Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Policlínico Municipal – U.O.C. Nº 7

Departamento Administrativo - Financiero

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DISPENSARIOS MEDICOS ITA ENRAMADA Y OÑONDIVEPA".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto de 2.010, en el Departamento Administrativo – Financiero de la Dirección del Policlínico Municipal dependiente de la Municipalidad de Asunción, sito en Mayor Fleitas y Manuel Dominguez, siendo las 09:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para **EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DISPENSARIOS MEDICOS ITA ENRAMADA Y OÑONDIVEPA"**, Modalidad: contratación directa, solicitado por el Departamento Administrativo - Financiero, según Memorando Nº 59/10 de fecha 19/07/10, Segundo Llamado. El presente proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 36.000.000 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13/10 de fecha 03/06/10 del Departamento Administrativo – Financiero.----------

El acto cuenta con la presencia del Dr. Nelson Silvano, Director del Policlínico Municipal y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 7, Lic. Rosana Kiese, Jefe del Departamento Administrativo – Financiero del Policlínico Municipal y los Funcionarios del Departamento Administrativo – Financiero, Lic. Liliana Salvador, Sr. Gabriel Frutos.----------

Antecedentes:

-Memorándum Nº50/10 del 03 de Junio de 2010.
-PAC Nº193594 aprobado para el proceso.
-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº13/2.010.
- Invitaciones remitidas a los 5 (cinco) oferentes con sus respectivos acuses.
-Acta de Apertura – Primer Llamado con fecha 16 de Julio de 2.010.
- Memorándum Nº59/10 del 19 de Julio de 2010, solicitando la URGENCIA del "Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Dispensarios Médicos Ita Enramada y Oñondivepá".
- Nota a la DNCP de fecha 16 de Julio de 2010 y Addenda N° 3/2010, pedido de prórroga de 5 días hábiles para el nuevo llamado que será el 26 de Julio de 2010, a las 12:00 Horas.
-Ofertas recibidas en fecha 26 de Julio de 2.010, Segundo Llamado.
-Acta de Apertura N° 20 de fecha 26 de Julio de 2.010.

JUAN NELSON SILVANO
Director Policlínico Municipal
Reg. Prof. Nº 2360

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DEL POLICLINICO MUNICIPAL

Análisis de las Ofertas.

Análisis de Documentos Legales

1- SENDERO S.A.
   - Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 36.012.390.- (Guaraníes treinta y seis millones doce mil trescientos noventa).
   - Constancia SIPE Nº1083637 TOTALMENTE ACTIVO
2- KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES
   -Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 35.013.675.- (Guaraníes treinta y cinco millones trece mil seiscientos setenta y cinco).
   -Constancia SIPE Nº1085017 TOTALMNETE ACTIVO

- En tal sentido y analizadas las documentaciones legales presentadas por las empresas oferentes, reúnen los requisitos legales en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 y las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación.

- Que, según Resolución DNCP Nº805/09 en su Art. Nº1 En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco)días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en la Ley 2051/03 en su Art.34 inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente , se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

- En vista al Memorándum Nº59/10 de fecha 19 de julio de 2010 donde se resalta la urgencia de contar con el "Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Dispensarios Médicos Ita Enramada y Oñondivepá", a fin de un mejor servicio y en cumplimiento de los trabajos establecidos, se denota que existen respaldos legales suficientes para la adjudicación.

- Vista el informe del Departamento Administrativo - Financiero sobre la Disponibilidad Presupuestaria actualizada, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOCNº7), de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , y el Decreto Reglamentario sobre ADJUDICACIONES

JUAN NELSON SILVANI
Director Policlínico Municip
Reg. Prof. Nº 2360

recomienda: la adjudicación para el "Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Dispensarios Médicos Ita Enramada y Oñondivepá", basada en la oferta más baja presentada y que ha cumplido con las condiciones TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS, conforme a los Art.60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº21909/03, a la empresa KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, por un monto total de Gs. 35.013.675.- (Guaraníes treinta y cinco millones trece mil seiscientos setenta y cinco).-IVA incluido

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:00 hs., del día 10 de agosto del año dos mil diez.----------

LIC. ROSANA KIESE
JEFE
DPTO. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DR. NELSON SILVANO
DIRECTOR
POLICLINICO MUNICIPAL
U.O.C. Nº 7

LIC. LILIANA SALVADOR
ADMINISTRATIVO

GABRIEL FRUTOS
ADMINISTRATIVO